Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 052/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Simón Bolívar, 07 de Enero de 2020

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo en virtud al expediente Nº 339740/2019, el cual está redactado como sigue: "Que, en primer lugar pasamos a manifestar que la DNCP ha observado por NOTA DNCP/DNC/Nº 119/2020 varios puntos de nuestro procedimiento ingresado en el SICP, por lo que esta unidad operativa de contrataciones cree conveniente lo solicitado como así también consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar el proyecto objeto del presente proceso y volver a realizarlo posteriormente, solicitando por este medio a la Máxima Autoridad Convocante cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente como corresponde para de esta forma cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la cancelación del Llamado denominado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 para el proceso denominado Provisión de Almuerzo Escolar En Instituciones Educativas del Distrito de Simón Bolívar Ad Referéndum Fonacide. ----------
Art. 2° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------
Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General.

Ninfa Pastora Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal